

CODIGO BPIN N°:	2024548740066		
CONTRATO No:	137 DE 2024	13 – NOV – 2024.	INT-SMC-054-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S		
NIT:	900873250-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO BOTHIA ORTIZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.090.370.796 de Cúcuta		
VALOR INICIAL:	SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$62.137.040,00)		
ANTICIPO (%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	21-NOVIEMBRE-2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	12525		
RP N°:	12525		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°01:	N/A.		N/A.
AMP. N°01 SUSPENSION N°01:	N/A.		N/A.
REINICIO N°01:	N/A		
VALOR FINAL:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES	N/A		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	20-MARZO-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	20-MARZO-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	N/A	N/A	N/A
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.01	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		N/A	N/A
VALOR A PAGAR:	\$ 55.923.336,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	21-NOV-2024	
	HASTA:	20-MARZO-2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		

% DE AVANCE FISICO:	100 %	FECHA DEL %:	20-MARZO-2025
MUNICIPIO:	VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER		

A los 07 días del mes de abril del año 2025, los suscritos **DIEGO ARMANDO BOTHIA ORTIZ**, con cedula de ciudadanía 1.090.370.796 de representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S**, con NIT 900873250-5 como Contratista de Interventoría, **YORQUIN FERNEY QUINTERO URIBE**, supervisor de apoyo y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°137 de 2024, correspondiente al periodo (Día 21 Mes 11 Año 2024 al Día 20 Mes 03 Año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 13 de noviembre de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°137 de 2024 con el contratista **SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"
2. Que el día 21 de noviembre de 2024 se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°137 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula 6 del Contrato de interventoría N°137 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

4. Que el día 20 del mes de marzo de 2025, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N°. 137 DE 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

5. Que el día 06 del mes abril del año de 2025, SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S, contratista de interventoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N°137 de 2024.

6. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	CONCEPTO	UNID	CANT
1.0	DIRECTOR DE CONSULTORIA	Unid	1
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Unid	1
3.0	SECRETARIA	Unid	1
4.0	Papelería, reproducción de documentos, planos y edición de informes	mes	4
5.0	Oficina-Campamento (Incl.dotación y gastos de funcionamiento)	mes	4

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

7. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°137 de 2024, fue del 100,00%.
8. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N°137 de 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 62.137.040,00	
VALOR EJECUTADO		\$ 55.923.336,00
SALDO A LIBERAR		\$0
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$ 6.213.704,00
SUMAS IGUALES	\$ 62.137.040,00	\$ 62.137.040,00

9. Que SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Día 21 Mes 11 Año 2024 al Día 20 Mes 03 Año 2025).
10. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°137 de 2024, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de \$ 55.923.336,00, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
11. Que **SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°137 de 2024, ejecutado por SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Día 21 Mes 11 Año 2024 al Día 20 Mes 03 Año 2025), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$55.923.336,00), la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	066800139553	DAVIVIENDA

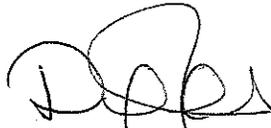
Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°137 DE 2024	\$ 62.137.040,00
% DE AVANCE	100 %
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 55.923.336,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%)	\$0,00
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 6.213.704,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 55.923.336,00

TERCERO: La firma **SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°137 de 2024, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°137 de 2024

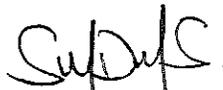
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, 07 días del mes de abril del año 2025.



DIEGO ARMANDO BOTHIA ORTIZ
Representante Legal
**SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE
SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S**
Contratista de Interventoría



YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE
Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: **YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE** 
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: **Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** 
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** 
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC